



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE LEY**

*El Senado y La Honorable Cámara de Diputados de La Nación, etc.*

### **Monumento Cultural e Histórico Nacional Puente Pexoa**

ARTÍCULO 1º: Objeto

Declárase Monumento Cultural e Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12.665 y su modificatoria Ley 27103 y Decreto Reglamentario 2525/2015 PODER EJECUTIVO NACIONAL, al *Puente Pexoa*, ubicado en el Municipio de Riachuelo, Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2º: De forma

Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Ingrid Jetter**  
**Diputada Nacional**

*Cofirmantes:*

**Dip. Jorge VARA, Dip. Nancy SAND**

**Dip. Jorge Antonio ROMERO, Dip. Gabriela LENA**

**Dip. Alberto Emilio ASSEFF, Dip. Gustavo Rene HEIN**

**Dip. Lidia Inés ASCARATE, Dip. Sofía BRAMBILLA**



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El origen del Puente Pexoa se remonta al siglo XVII, durante un lapso importante de tiempo constituyó el paso obligado entre Corrientes y Empedrado, aun si para muchos se lo reconoce por los acordes compuestos por Mario del Tránsito Cocomarola, con los que musicalizó los versos de Armando Nelli dedicados a este emblema.

A lo largo de su historia, el puente Pexoa fue objeto de varias reformas, siendo su última restauración por el Gobierno de la Provincia de Corrientes la del 2019. Dicha restauración supuso la reparación integral del puente, conjuntamente al enripiado de 12 kilómetros de la ruta provincial N° 46, que pasa por el puente. Se trató de una verdadera reconstrucción y puesta en valor, ya que el mismo presentaba problemas en su estructura.

Junto a la reconstrucción del puente, el Congreso de la Provincia de Corrientes sancionó en junio del 2020 la Ley 6.535 por la que se lo declaró Patrimonio Cultural y Paisajístico de la Provincia y Monumento Histórico.

La iniciativa legislativa de los diputados provinciales Javier Sáez y Albana Rotela contó con el apoyo unánime de ambas cámaras. Los autores de la iniciativa sostuvieron que *“en términos sociales, la comunidad reconoce al Puente Pexoa como un espacio de identidad y pertenencia”*, el cual *“ha acompañado hasta el día de hoy la historia de nuestro pueblo, siendo escenario privilegiado de la vida familiar”*. Es decir, nombrar al *“Puente Pexoa es hablar de la identidad de los correntinos. Gran parte de nuestra historia ha transcurrido por ese puente”*.

Este sitio fue inmortalizado por el rasgido doble del chamamé “Puente Pexoa”, el cual se difundió ampliamente y hoy es conocido más allá de las fronteras de nuestro país. El chamame compuesto en 1953 por Mario del Tránsito Cocomarola, sobre textos de Armando Nelli, es reconocido como uno de los más populares del folclore del litoral argentino y también en la región: en el sur del Brasil, Paraguay, Uruguay y norte argentino. Si la canción se hizo rápidamente popular en la ciudad de Corrientes y



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

alrededores, pasaron varios años antes de adquiriera una difusión mayor. Según cuenta la anécdota, en una actuación del conjunto Los Trovadores del Norte por radio Belgrano, una oyente del público les tarareó un fragmento de Puente Pexoa, y los intérpretes quedaron interesados, de forma que incorporaron luego la pieza a su repertorio, con una extraordinaria repercusión que impulsa para el éxito del grupo.

Entre los artistas famosos que lo cantaron y/o cantan se puede mencionar: Ariel Ramírez, Horacio Guarany, Los Alonsitos (con los Nocheros y con Lucas Sugo), Los Tucu Tucu, Ramona Galarza, Teresa Parodi, entre otros.

En el Puente Pexoa tienen lugar varias actividades culturales de gran renombre y participación popular. Entre ellos cabe mencionar:

- a. la Bailanta Chamamecera y
- b. la Cabalgata de la Fe.

En el 2019 tuvo lugar la 13ª Bailanta Chamamecera y 9ª Cabalgata de la Fe en el marco de la 30ª Fiesta Nacional del Chamamé y 16ª del Mercosur.

Desde hace más de una década, de forma ininterrumpida y en crecimiento sostenido, y en coordinación con la Fiesta Nacional del Chamamé, se realiza oficialmente la Bailanta Chamamecera en el Puente Pexoa, punto obligado de encuentro y paisaje de cada año, y con gran importancia cultural para la región o la llamada nación chamamecera, con miles de turistas de países limítrofes y del país.

Cada año el puente alberga a través de la Tradicional Bailanta a cientos de artistas chamameceros, como Nélica Argentina Zenón, Ramona Galarza y el acordeón de Juancito Güenaga y tanto otros que ponen voz y alma al Puente.

La denominada Cabalgata de la Fe, trata de una tradicional manifestación religiosas de la cual participan numerosas agrupaciones gauchescas y cientos de jinetes que acompañan junto a vecinos de la zona a la Peregrinación de la Virgen.

El Puente Pexoa es un lugar mítico y colmado de historia y bagaje cultural para varias generaciones de correntinos y argentinos.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por la relevancia histórica y cultural de este lazo de madera que ha unido generación tras generación como transmisor de nuestra tradición desde los albores de nuestra nación es que ponemos a consideración este proyecto. A fin de que pueda ser reconocido como parte del acervo cultural e histórico de nuestra nación y por lo tanto como baluarte a ser resguardado. Cabe destacar que el Puente Pexoa es uno de los pocos que con su larga historia de casi 300 años aún existe en la región conservan su estilo arquitectónico inicial, contando con una vasta historia y trayectoria que encanta a quien lo atraviesa.

Por todas las consideraciones señaladas y el valioso legado a la música folclórica argentina y latinoamericana que allí se construye amerita ser parte del patrimonio histórico y cultural de nuestro país, es por eso que solicito a mis pares, que acompañen el presente proyecto.

**Ingrid Jetter**

**Diputada Nacional**

*Cofirmantes:*

**Dip. Jorge VARA, Dip. Nancy SAND**

**Dip. Jorge Antonio ROMERO, Dip. Gabriela LENA**

**Dip. Alberto Emilio ASSEFF, Dip. Gustavo Rene HEIN**

**Dip. Lidia Inés ASCARATE, Dip. Sofía BRAMBILLA**